TÉRMINOS DE REFERENCIA ASESORAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO
(PROYECTO C 24-17) PARTIDA 2.1.2.1

1. **Denominación de la contratación:**
 Servicio de asesoramiento técnico especializado

 Componente 2: Mayores capacidades técnicas en el manejo de los cultivos, según las condiciones de suelo y clima de la zona.

 Actividad 2.1.2: Asistencia Técnica directa en manejo técnico productivo de principales cultivos y plantaciones, que resuelvan cuellos de botella o puntos críticos que limitan la calidad y productividad de la unidad productiva Indicador de Actividad 2.1.2: 2,225 visitas de asistencia técnica efectuadas, al 2do año del proyecto.

2. **Objetivo:**

 Contratar a dos profesionales especializados para brindar asesoramiento técnico en el manejo productivo de los principales cultivos, con la finalidad de identificar y solucionar los cuellos de botella y puntos críticos que limitan la calidad y productividad de las unidades productivas de los beneficiarios.

3. **Alcance del Servicio:** El servicio correspondiente se inicia en noviembre del 2,026 y culmina en julio del 2,027.

 El servicio de asesoría especializada tiene como meta brindar 2,225 asistencias técnicas a los productores beneficiarios en los cultivos de palto, vid y cucurbitáceas, abordando temas de manejo de suelos, siembra, poda, fertilización, sanidad, deshierbo, riego, cosecha y poscosecha. A la fecha, se han ejecutado 457 asistencias técnicas, quedando **pendientes 1,768 para alcanzar la meta programada.**

4. **Descripción del Servicio:** *En esta sección se hace la descripción detallada del trabajo por realizar por el proveedor para lograr el objetivo de la contratación.*

 - Los asesores técnicos contaran con la base de datos del beneficiario donde colocara el avance y logro de cada asesoría.
 - Los asesores brindarán asistencia técnica a 442 productores previamente identificados y seleccionados por el proyecto. Se tiene programada la realización de cuatro (4) visitas por productor, lo que representa un total de 1768 asistencias técnicas.
 - En cada asistencia técnica realizada se levantará una ficha de asistencia técnica de la visita realizada, indicando el problema la recomendación y el avance, la que estará firmada por el productor quedando una copia para el productor y la original para el informe.
 - Los distritos que atenderá serán San Antonio, Moquegua, Samegua y Torata, las que coordinara con el jefe de proyecto y el técnico de campo.

5. **Entregables:**

 - 442 productores de palto, uva y cucurbitáceas reciben asesoramiento técnico para reducir y resolver cuellos de botella o puntos críticos que limitan la calidad y productividad de la unidad productiva.
 - Los entregable son un reporte mensual con los medios de verificación que son la ficha de asistencia técnica especializada firmada por el técnico y el productor beneficiarios indicando su código de productor.

6. Requisitos de calificación del proveedor:

El perfil del asesor del servicio debe contar con los siguientes requisitos:

- Contar con RUC en estado activo y habido en SUNAT.
- Giro de actividad económica vinculado al bien o servicio a brindar. *
- No contar con deuda coactiva en SUNAT.
- No estar inhabilitado de trabajar con FONDOEMPLEO.
- La entidad debe tener calificación normal en las centrales de riesgo, a la fecha de la presente convocatoria. (Presentar reporte de la central de riesgo en estado normal). **
- No tener sanciones vigentes ante el OSCE, a la fecha de la presente convocatoria. **
- Presentar certificado único laboral (CUL) **

(*) Sólo persona jurídica.
(**) Sólo aplica para adquisiciones mayores a 2 UIT. En el caso de adquisiciones menores, se solicitará la DJ sólo a proveedor adjudicado.

7. Factores de Evaluación del proveedor:

Experiencia: Mínimo 02 años haber realizado trabajos similares en los cultivos de palto, vid y cucurbitáceas.
Formación: contar con grado académico de Profesional en agronomía y/o bachiller en agronomía, y/o Técnico agropecuario y/o egresado con experiencia en los cultivos priorizados por el proyecto transferencia tecnológica dirigido a adultos.

Competencias: Liderazgo, toma de decisiones, conocimientos del cargo y servicio, motivación orientada al logro de objetivos y/o resultados en el tiempo oportuno, trabajo bajo presión, capacidad de organización y trabajo en equipo, además de habilidad para coordinar con familias productoras, y actitud de adaptabilidad y mejora continua.
Competencias Genéricas: Comunicación, Innovación, Orientación a Resultados, Ética Profesional y manejo de la teoría del cambio.

Ámbito de asesoría: Provincia de Mariscal Nieto, distrito de Moquegua, San Antonio, Samegua y Torata. Los criterios de evaluación son:

Criterio	Ponderación %
Experiencia general del proveedor	10
Experiencia específica del proveedor (CV documentado)	20
Experiencia específica y formación académica de los profesionales propuestos	30
Calificación propuesta económica *(en moneda nacional y debe incluir todos los costos e impuestos de ley.*	40
Total	**100**

Considerar puntaje adicional a aquellas propuestas que principalmente presenten un menor tiempo de entrega o presentación del bien o servicio, que señalen un mayor tiempo de garantía del bien a ser adquirido, entre otros.

8. Presentación de la Propuesta:

La **Convocatoria es pública y se realizará mediante los medios digitales institucionales del jueves 05 al domingo 15 de noviembre del 2026 (**https://eltaller.org.pe/convocatorias/ **,** https://www.facebook.com/eltaller.org.pe**)**, el único medio para enviar su **PROPUESTA ECONÓMICA** al siguiente correo**;** cotizaciones@eltaller.org.pe el cual puede ser enviado dentro del plazo de convocatoria **hasta el 15 noviembre del 2026,** no se admiten propuesta enviadas fuera del plazo y por otro medio.

9. Lugar y plazo para la prestación del servicio:

El servicio se ejecutará en los distritos de Moquegua, San Antonio, Samegua y Torata, ubicados en la provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua. El plazo de ejecución comprenderá el período entre noviembre de 2026 y julio de 2027, durante el cual se desarrollarán las actividades de asistencia técnica y acompañamiento a los productores beneficiarios, de acuerdo con la programación establecida por el proyecto.

10. . Conformidad del servicio:

La conformidad del servicio la da el responsable del proyecto.

11. Forma de pago: Dos modalidades es por servicio

El pago es con depósito en cuenta del proveedor de servicio y por entregable de informe consolidado según programa de fechas establecidas.

El pago de depósito es contra entrega de los entregables:

Programa de pagos	Ponderación
Primera armada: En el mes de diciembre 2026 20% asistencias técnicas Informe mensual de las Asistencias	20% del pago aproximadamente.
Segunda armada: En el mes de febrero 2026 25% asistencias técnicas Informe mensual de las Asistencias	25% del pago aproximadamente.
Tercera armada: En el mes de mayo 2027 30% asistencias técnicas Informe mensual de las Asistencias	30% del pago aproximadamente.
Cuarta armada: En el mes de julio 2027 25% asistencias técnicas Informe mensual de las Asistencias	25% del pago aproximadamente.

12. Penalidad: Se indican en el Anexo N°1

Anexo N. º 1: Penalidades

HECHO	SEVERIDAD
Resolución del contrato por incumplimiento o responsabilidad atribuible a **EL LOCADOR / PROVEEDOR**, por la frustración del acuerdo.	III
Excederse de los límites del encargo, sin la aprobación escrita y expresa de **FONDOEMPLEO**.	II
Por cada día de paralización o atraso en la prestación de **LOS SERVICIOS o ENTREGA DE LOS BIENES**, a satisfacción de **FONDOEMPLEO.**	I
No participar en las reuniones de coordinación y/o envío de información, según lo designado por **FONDOEMPLEO**.	I
No brindar oportunamente información solicitada por	I

FONDOEMPLEO.	
Por cada día de demora en cumplir con las otras obligaciones del Contrato o en la Orden de Compra o Servicio, no previstas en el presente Anexo, para la cual se haya pactado un plazo o dicho plazo hubiese sido otorgado por **FONDOEMPLEO**.	I

Tipo de incumplimiento	Monto Aplicable
III	20% del monto total contratado
II	0.2 UIT
I	0.05 UIT